

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43197 GIRONA

EDICTO

Doña Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Ordinario nº 867/2007 se dictó en fecha 9 de julio de 2020 un auto por el que se ha declarado cumplido íntegramente el convenio suscrito por la parte concursada Nylstar, S.A.U., con CIF A-28015139, con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de fecha 22 de enero de 2020.

La citado auto es firme por no poder interponerse dentro del plazo recurso alguno.

Girona, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200057368-1